



DECRETO PATRONAL N° 006-2006-ED
Secretaría General
Ministerio de Educación

Resolución Ministerial No. 0450-2006-ED.

Lima, 26 JUL. 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 006-2006-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, como órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que con Resolución Suprema N° 017-2006-ED, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Educación;

Que es necesario aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF del Despacho Ministerial y de sus órganos dependientes, en el que se describe las funciones específicas a nivel de cargo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y en base al requerimiento de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 017-2006-ED;

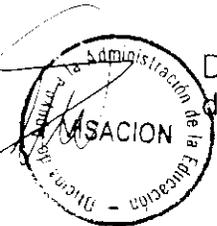
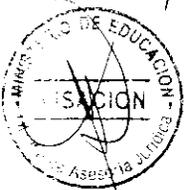
Estando a la opinión técnica de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación;

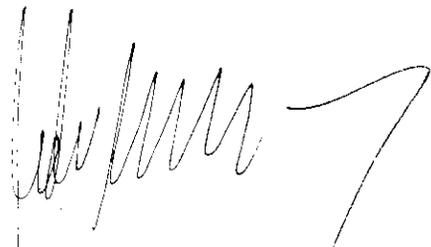
De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación y de sus órganos dependientes, de acuerdo al detalle siguiente:

- Despacho Ministerial
- Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil
- Procuraduría Pública
- Órgano de Control Institucional





Artículo 2º.- Derogar la Resolución Ministerial N° 656-2000-ED, en la parte pertinente al Despacho Ministerial y los órganos del Ministerio de Educación comprendidos en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación